

**IVISVEMI DISTRIBUCION Y SOLUCIONES TECNICAS SA**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre de 2015**  
**(En dólares)**

<b>Activo</b>	<b>Nota</b>	<b>2015</b>
<b>Activo Corriente</b>		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3-A	2,676.84
Cuentas por Cobrar Clientes		5,939.00
Crédito Tributario por IVA		175.50
Crédito Tributario por Renta		309.28
Inventario de Equipos de Computo en Almacen		1,629.52
<b>Total Activo Corriente</b>		<u>10,730.14</u>
 <b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Proveedores Locales	3-B	3,969.93
Pasivos por Impuestos Tributarios		4.75
Impto. A la Renta de la CIA.		335.15
15% Participación de Trabajadores		268.84
Prestamos Accionistas		4,349.46
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<u>8,928.13</u>
 <b>Patrimonio</b>		
Capital Social	3-C	1,000.00
Pérdida Ejercicio 2014		386.24
Utilidad Ejercicio Corriente		1,188.25
<b>Total Patrimonio</b>		<u>1,802.01</u>
 <b>Total (Pasivo y Patrimonio)</b>		<u>10,730.14</u>

**IVISVEMI DISTRIBUCION Y SOLUCIONES TECNICAS SA**  
**Estado del Resultado Integral**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2015**  
**(En dólares)**

<b>Ingresos</b>	<b>Nota</b>	<b>2015</b>
Ventas de Equipos de Computación		19,126.30
Costo de Ventas de Equipos		-13,326.44
Ingresos por Mantenimiento y Reparación de Equipos		<u>3,008.21</u>
<b>Utilidad Bruta en Ingresos por Servicios</b>		<b>8,808.07</b>
 <b>Gastos de Operación:</b>		
Gastos de Administración		<u>7,015.83</u>
<b>Utilidad Operacional</b>		<b>1,792.24</b>
15% Participación de Trabajadores		-268.84
22% Impuesto a la Renta de la CIA.		-335.15
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>		<b><u><u>1,188.25</u></u></b>

**IVISVEMI DISTRIBUCION Y SOLUCIONES TECNICAS SA**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2015**

**1. Políticas Contables Significativas**

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con los principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador (NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD), los cuales requieren que la administración efectúe estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados.

**2. Domicilio, Actividad, Registro Moneda**

IVISVEMI DISTRIBUCION Y SOLUCIONES TECNICAS S.A., está domiciliada en Guayaquil, Ecuador. La Compañía surgió como entidad el 03 de Abril del 2012, siendo su actividad económica de Venta al por Mayor y Menor de Suministros y Equipos de Oficina.

Sus registros contables, se registran en dólares (\$), moneda oficial de Ecuador.

**3. Detalle de Cuentas**

**a. Activo Corriente**

Efectivo y Equivalente al Efectivo	2,676.84
Cuentas por Cobrar Clientes	5,939.00
Activos por Impuestos Fiscales Corrientes	484.78
Inventario de Equipos de Computos en Almacen	1,629.52
<b>TOTAL</b>	<b><u>10,730.14</u></b>

**b. Pasivo Corriente**

Proveedores Locales	3,969.93
Pasivos por Impuestos Tributarios	4.75
Impto. A la Renta de la CIA.	335.15
15% Participación a trabajadores	268.84
Préstamos de Accionistas	4,349.46
<b>TOTAL</b>	<b><u>8,928.13</u></b>

**c. Capital Social**

Constituido por 1000 acciones comunes y nominativas de \$ 1.00 cada una. Los 2 Accionistas poseen el 50.00% del Capital.

IVETT MARIA MITE ALVARADO	500.00	
CARLOS HECTOR VEGA PEÑA	<u>500.00</u>	1,000.00
Pérdida del Ejercicio Corriente		386.24
Utilidad Ejercicio Corriente		<u>1,188.25</u>
TOTAL		<u><u>1,802.01</u></u>

**4. OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES**

**a. ADAPTACION A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante Registro Oficial N° 348 se publicó la siguiente resolución N° 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

Mediante resolución N° 08.G DSC de la Superintendencia de Compañía se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La Cía. IVISVEMI DISTRIBUCION Y SOLUCIONES TECNICAS S.A. a la fecha de presentación de este informe, 15 de Marzo 2016, se encuentra aplicando las NIIF para Pymes cuyo periodo de transición fue el año 2011 y el periodo de ajuste año 2012.

**b. IMPUESTO A LA RENTA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

**c. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de junta de accionistas (15 de marzo del 2016), no se conoce la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los estados financieros, o que pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

**d. PASIVOS CONTINGENTES**

**Fiscal**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta, están a disposición de las autoridades fiscales, para su revisión.

La entidad mantiene la contingencia de cualquier ajuste a las declaraciones presentadas ante la administración tributaria, que pueda resultar por revisiones futuras. Sin embargo, la gerencia considera que las declaraciones presentadas a la fecha, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de revisiones a futuro.



---

**IVETT MARIA MITE ALVARADO**

**GERENTE**



---

**JOSE HIPOLITO QUIMI BUENAÑO**

**CONTADOR**